MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax: 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

Resolución de Alcaldía N° 0001-2015-MDE

La Esperanza, 05 de Enero de 2015

VISTO, el Informe N° 001-2015-MDE/GPPR, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, sobre propuesta de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, para el Año Fiscal 2015; en el marco de los lineamientos para la aprobación y presentación del Presupuesto Institucional de Apertura aprobados mediante Resolución Directoral N° 024-2014-EF/50.01;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 195° de la Constitución Política del Perú, y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos Institucionales conforme a la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para dicho Año Fiscal, en el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha aprobado, mediante Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 – "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual";

Que, de acuerdo con lo establecido por el inc. a) del numeral 54.1 del Artículo 54° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Gobiernos Locales, promulgan o aprueban sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 31 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia; asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 54° de la acotada Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en caso de que el Concejo Municipal no apruebe el presupuesto dentro del plazo establecido, debe ser aprobado por el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente, en un plazo que no excederá de los cinco (05) días calendario siguientes de iniciado el año fiscal;

Que, de acuerdo a una acta de fecha 31.DIC.2014 elaborada por la Oficina de Secretaría General de la MDE, se pone en conocimiento la inconcurrencia de los miembros del Concejo Municipal legalmente notificados a Sesión Extraordinaria para realizarse el día miércoles 31 de diciembre del 2014, siendo el único punto de la agenda el Informe N° 776-2014-MDE/GPPR sobre aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2015;

Que, según lo establecido por el numeral 10) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con lo señalado en el numeral 54.2 del artículo 54°, es también atribución del Alcalde aprobar el presupuesto municipal, en caso de que el Concejo Municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto por ley; por tanto, procede que se efectúe la aprobación y promulgación del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2015;

Que, con la aprobación del Presupuesto Institucional, se estaría aprobando

también los porcentajes de distribución de los recursos del FONCOMUN para el Año Fiscal 2015; que es como se considera a continuación:

A. Al amparo de lo establecido por el artículo 47° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización - el total de recursos del **Fondo de Compensación Municipal**, que para el año 2015, asciende a la cantidad de S/. 8'849,288.00, serán utilizados, conforme a la distribución porcentual siguiente:

GASTO CORRIENTE		
• Personal y Obligaciones Sociales • Pensiones y Otras Prestaciones Sociales • Bienes y Servicios	.....**85.00%**.....	7'521,895.00
GASTO DE CAPITAL		
• Adquisición de Activos No Financieros	.... **15.00%**.....	1'327,393.00

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y,

Estando conforme al Visto de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edilicia, respectivamente;

En uso de las Atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Presupuestario: Municipalidad Distrital de La Esperanza, ascendente a VEINTITRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS y 00/100 (S/. 23'109,572.00); para el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2015, de acuerdo a lo siguiente:

- Gastos Corrientes..... S/. 16'131,424.00
- Gastos de Capital..... S/. 6'978,148.00

TOTAL S/. 23'109,572.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, aprobado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

1. RECURSOS ORDINARIOS .....S/. 932,874.00
   - 00. Recursos Ordinarios .....S/. 934,874.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS.....S/. 2'859,436.00
   - 09. Recursos Directamente Recaudados .....S/. 2'859,436.00
3. RECURSOS DETERMINADOS.....S/. 19'317,262.00

- 07. Fondo de Compensación Municipal .....S/. 8'849,288.00
- 08. Impuestos Municipales .....S/. 2'907,800.00
- 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones .....S/. 7'560,174.00

TOTAL S/. 23'109,572.00

Artículo 3°.- APROBAR la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego Presupuestario: Municipalidad Distrital de La Esperanza, correspondiente al Año Fiscal 2015, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1 inciso b) de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

DMJ/veoc

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

PIA

Año Fiscal 2015

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

PARA EL AÑO FISCAL 2015

PLIEGO PRESUPUESTARIO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. INTRODUCCIÓN:

La Municipalidad Distrital de La Esperanza, a través de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización ha procedido a la elaboración del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2015, dentro del marco legal establecido por las Normas y Directivas, emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, en su condición de la más alta autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional de Presupuesto del Estado.

La elaboración del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2015 de esta Corporación Edilicia, pretende dar cumplimiento a los Objetivos Institucionales y las metas presupuestarias propuestas por los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad, de tal forma que se aplique racional y consistentemente los recursos públicos administrados por esta Municipalidad Distrital, siendo los más favorecidos en este propósito, la población en general.

2. ASPECTOS GENERALES:

a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

El Distrito La Esperanza se encuentra ubicado en la parte Nor-Centro de la Provincia de Trujillo, a 08° 04' 39" de Latitud Sur y 79° 02' 38" de Longitud Oeste, a una distancia aproximada de 06 Km. de la capital de la Provincia de Trujillo con respecto a la Plaza de Armas del Distrito.
Se halla a 77 m.s.n.m., con una extensión aproximada de 18.64 Km^2, lo que representa el 0.88% del total provincial, presentando una topografía de forma irregular.
Sus límites son:

Norte	:	Con el Distrito Huanchaco
Este	:	Con el Distrito Florencia de Mora.
Sur	:	Con el Distrito Trujillo
Oeste	:	Con el Distrito Huanchaco

b) DEMARCACIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA:

El Distrito La Esperanza, considerado como uno de los principales y el más poblado distrito de la Provincia de Trujillo, actualmente se halla dividido en **13 Sectores:** Central, Santa Verónica, Jerusalén, Pueblo Libre, San Martín, Fraternidad, Indoamérica, Sector Virgen del Socorro, Sector Sol Naciente I, Sector Sol Naciente II, Sector El Triunfo y Sector Nuevo Horizonte; **05 Urbanizaciones**: Manuel Arévalo II y III Etapa, Parque Industrial, Alan García y Los cuatros Suyos; los mismos que forman parte de la Zona Urbana del Distrito; además, cuenta con **dieciocho (18) Asentamientos Humanos**: Los Laureles, María Elena Moyano, Los Pinos, Las Palmeras, Pueblo del Sol, Wichanzao, Primavera I, Primavera II, Indoamérica, Manuel Seoane, Virgen de la Puerta, Simón Bolívar, Nuevo Jerusalén, Fujimori, Santa Rosa, Fraternidad, Ramiro Prialé y Nuevo Indoamérica.

c) POBLACIÓN:

Según el X Censo Poblacional y VI de Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al Año 2007, la población del Distrito La Esperanza llegaba a 151,845 habitantes, la segunda en volumen a nivel provincial, representando el 18.7% del mismo; de dicha población el

48.48% son hombres y el 51.52% mujeres. Considerando que se tiene una tasa de crecimiento poblacional de 2.64%, la población en el distrito para el año 2015 sería de 187,109 habitantes aproximadamente.
Este comportamiento poblacional, nos permite obtener una densidad poblacional de 10,038.04 hab/km^2 al año 2015, lo cual implica que se continúa como uno de los distritos de mayor densidad poblacional, respectos al resto de distritos de la provincia.

d) **RECURSOS NATURALES:**

Recursos Hídricos: Su explotación es de corrientes subterráneas, se da por canales tubulares y almacenados en grandes reservorios administrados racionalmente para ser distribuidos a la población. La Empresa SEDALIB S.A. es la responsable de la prestación del servicio.

Seguridad física: El territorio del Distrito La Esperanza, se encuentra dentro de la franja costera, ubicado dentro del Cinturón de Fuego del Pacífico, donde, por la interacción de las placas de Nazca hacen vulnerable a los territorios de los riesgos geológicos.

Oferta ambiental: La Oferta Ambiental natural es escasa, tan sólo se da en los alrededores, y la presencia del Cerro Cabras determina la variación de los Pisos Ecológicos. La vegetación natural también es escasa, a excepción del Zapote, planta propia de las zonas naturales.

La vegetación existente en la zona es el esfuerzo de programas de forestación que la Municipalidad Distrital y el esfuerzo de los moradores por fomentar la formación de un "pulmón natural" en el distrito.

Asimismo, la Arborización en el ámbito distrital, también es el esfuerzo que la Municipalidad desarrolla en Convenio con otras Instituciones y la voluntad de los pobladores.

Oferta turística: El Distrito, dispone de ruinas como son la Huaca del Arco Iris y la Huaca de Takaynamo, presencia valiosa del pasado cultural. Las visitas, son poco promocionadas a pesar de que están consideradas dentro del circuito turístico de la Provincia de Trujillo.

e) **PROBLEMÁTICA SOCIO-ECONÓMICO:**

Problemática demográfica:

- Tendencia incremental de la población distrital; de 1993 al 2007 la población creció en 44.12% a una Tasa Promedio de 2.60%.
- El 48.48% de la población del distrito corresponde al sexo masculino y 51.52% al sexo femenino.
- Fuerte concentración de la población en edades comprendidas de 0 a 39 años (73.26% del total poblacional)
- El 9% del total de la población de 3 años y más no sabe ni leer ni escribir; y de este porcentaje, el 58.77% son mujeres, en tanto el 41.23% restante son hombres.
- En el año 1993 la población de 15 años y más, representaba el 63% del total poblacional; y, para el año 2007, este segmento poblacional representaba el 70.48% del total de habitantes en el distrito.

Educación:
Al año 1993, el Distrito contaba con 48 Centros Educativos. Para el año 2005 existían 105 centros educativos en Educación Inicial, 52 en Educación Primaria, 22 en Educación Secundaria, 1 Instituto Superior Tecnológico Estatal, 2 Institutos Superiores Particulares y una Filial del SENATI, 1 Centro de educación Especial y 3 CEOs Estatales. Hay que tener en cuenta que la suma de los valores, no necesariamente son el total de Centros Educativos existentes en el Distrito, porque algunos Centros Educativos dan servicios educativos en más de un Nivel Educativo.

PROBLEMÁTICA ECONÓMICA:

Actividad Industrial:
El Distrito La Esperanza en lo que respecta a la actividad económica, tiene gran influencia dentro del marco departamental y nacional, basado principalmente en la actividad industrial que se desarrolla en la Zona del Parque Industrial de Trujillo, sumándose a ésta, otras actividades vinculadas a la Pequeña Industria, la metal-mecánica, la carpintería, la artesanía y en Servicios.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PpTO y Racionalización V° B°

La Mediana Industria, está sustentada en el funcionamiento o en proceso de implementación de diversas empresas industriales en el Parque Industrial o a lo largo de la Carretera Panamericana Norte, con tecnología, inversiones, mercado y niveles de empleo de mediana envergadura. Asimismo, es importante precisar que muchas de ellas vienen siendo desactivadas por razones de orden financiero, de mercado y de falta de tecnología de avanzada, por efecto del proceso recesivo que hasta el momento vive el país.

Sigue teniendo una presencia hegemónica la actividad de Confección de Prendas de Vestir, siguiendo en importancia la Manufactura metal – mecánica y de la madera; luego la Confección de Productos de serigrafía y estampados; los preparados de productos alimenticios, la producción de calzados y otras que corresponden a talleres de electricidad, manufacturas de imprenta, entre otras.

La Actividad Artesanal:
Constituye en muchos casos una fuente principal de empleo e ingresos y en otros, fuentes complementarias, las cuales generalmente son desarrolladas dentro de sus viviendas empleando materias primas diversas sobre la base de las destrezas manuales de las personas, las que se dedican a la reparación de calzado, Carpintería de madera, producción de adornos de tela; preparación de comidas y dulces, lavado y planchado de ropa, tejido de chompas, confección de vestidos y otros.

La Actividad Comercial:
Esta Actividad económica es muy importante dentro del desenvolvimiento socioeconómico del distrito, por cuanto permite visualizar no solo el volumen y dinamismo de los niveles de intercambio, si no fundamentalmente el destino y orientación del porcentaje empleado de los ingresos personales, familiares y empresariales en la adquisición de bienes y servicios.
Se tiene alrededor de 3,000 establecimientos comerciales de productos alimenticios y dentro de éstos, destacan los puestos de los Mercados, las Pulperías; pero también, resalta la proliferación de la actividad comercial informal, como consecuencia de la falta de empleo en el Perú.

3. BASE LEGAL:

- Ley N° 15418 - Ley de Creación del Distrito La Esperanza.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización
- Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 30282 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 30283 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF.
- Decreto Legislativo N° 776 - Ley de Tributación Municipal y Normas modificatorias.
- Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 003-2014-EF/50.01-"Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

4. PROPÓSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2015:

VISIÓN COMPARTIDA DEL DISTRITO LA ESPERANZA AL 2020:

***La Esperanza Ciudad 20**: Al 2020, La Esperanza, es una ciudad modelo, moderna, segura y saludable que garantiza una mejor calidad de vida, con valores y capacidades competitivas desarrolladas.*

MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA:

La Municipalidad Distrital de La Esperanza tiene como Misión la Gobernabilidad del Distrito La Esperanza, representando a su vecindario, promoviendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomentando el bienestar de los vecinos y liderando activamente el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Para el Año Fiscal 2015, son nuestros Objetivos, los siguientes:

OBJETIVO GENERAL Nº 1
Promover el desarrollo humano integral, basado en valores, educación, salud, empleo, cultura e identidad distrital para mejorar la calidad de vida de la población, fomentando la seguridad integral de la población, integrando acciones cívicas de prevención, capacitación y control de la ciudadanía, para erradicar todo tipo de violencia urbana en el Distrito

OBJETIVO GENERAL Nº 2
Promover una ciudad limpia, fomentando el desarrollo de actitudes favorables para el cuidado del medio ambiente, con un mayor acceso y mejoramiento del servicio de agua y desagüe, con áreas verdes y respecto al medio ambiente

OBJETIVO GENERAL Nº 3
Fortalecer las Instituciones Distritales con una gestión integral de desarrollo institucional y de fomento a la Cultura Tributaria. Modernizando la Municipalidad y estableciendo mecanismos de Fortalecimiento, Capacitación en Valores y Liderazgo en las Organizaciones Sociales de Base, dentro de los principios de gobernabilidad, democracia y participación ciudadana.

OBJETIVO GENERAL Nº 4
Promover el desarrollo urbano planificado, ordenado y controlado de la ciudad, con formalización y registro de las propiedades, con mejores estándares de vialidad, adecuada infraestructura y equipamiento urbano, dentro de un crecimiento urbano integrado.

OBJETIVO GENERAL Nº 5
Promover la constitución y formalización de las Micro y Pequeñas empresas, promoviendo el desarrollo de las MYPES y fomentando la inversión privada, fortaleciendo su participación en el mercado con la finalidad de contar con actividades comerciales, industriales competitivas dentro de un crecimiento urbano integrado.

Para el logro de nuestras Metas Presupuestarias trazadas, es nuestro propósito primordial, el de potenciar la economía de la Municipalidad, a fin de elevar el nivel de ingresos y optimizar la calidad de los gastos, que nos permita contrarrestar progresivamente los efectos sociales de la pobreza y las limitaciones de carácter estructural para suplir las necesidades de servicios públicos y de infraestructura, en los sectores de población vulnerables, de pobreza y extrema pobreza, en nuestro distrito.

5. PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2015:

Conforme al presente proyecto, el Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, correspondiente al Año Fiscal 2015, asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS y 00/100** (S/. 23'109,572), cuya Programación y Formulación se ha realizado en estricta observancia de la Normatividad Legal vigente, que se señala en esta Exposición de Motivos.

Para el caso de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, se ha formulado los OBJETIVOS GENERALES para el Año Fiscal 2015, teniéndose en cuenta las diferentes acciones que serán desarrolladas por las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

Para la determinación de la ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, se tomó en cuenta las Categorías Presupuestales, Programas Presupuestales, las Funciones, Divisiones Funcionales, Grupos Funcionales, Productos/Proyectos y Actividades, de acuerdo a nuestros Objetivos Institucionales establecidos, la capacidad operativa de la Municipalidad y los servicios que se ofrecen a nuestra Comunidad; por tanto, nuestro modelo de Estructura Programática, considera las siguientes categorías:

FUNCIONES:

1. 03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
2. 05. Orden Público y Seguridad
3. 08. Comercio
4. 15. Transporte
5. 17. Ambiente
6. 18. Saneamiento
7. 19. Vivienda y Desarrollo Urbano
8. 21. Cultura y Deporte
9. 22. Educación
10. 23. Protección Social
11. 24. Previsión Social

DIVISIONES FUNCIONALES:

1. 004. Planeamiento Gubernamental
2. 006. Gestión
3. 007. Recaudación
4. 012. Identidad y Ciudadanía
5. 014. Orden Interno.
6. 016. Gestión de Riesgos y Emergencias
7. 021. Comercio
8. 036. Transporte Urbano
9. 040. Saneamiento
10. 041. Desarrollo Urbano
11. 047. Educación Básica
12. 051. Asistencia Social
13. 052. Previsión Social
14. 055. Gestión Integral de la Calidad Ambiental

GRUPOS FUNCIONALES:

1. 0005. Planeamiento Institucional
2. 0007.Dirección y Supervisión Superior
3. 0008. Asesoramiento y Apoyo
4. 0010. Infraestructura y Equipamiento
5. 0011. Preparación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos
6. 0012. Control Interno
7. 0013. Recaudación
8. 0021. Registros Civiles e Identidad
9. 0031. Seguridad Vecinal y Comunal
10. 0036. Atención Inmediata de Desastres
11. 0043. Promoción del Comercio Interno
12. 0074. Vías Urbanas
13. 0088. Saneamiento Urbano
14. 0090. Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural
15. 0115. Protección de Poblaciones en Riesgo

16. 0116. Sistemas de Pensiones
17. 0124. Gestión de los Residuos Sólidos
18. 0125. Conservación y Ampliación de las Áreas Verdes y Ornato Público.

5.1. ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS:

Se ha considerado como Fuentes de Financiamiento: 1. RECURSOS ORDINARIOS que comprende el Rubro 00. Recursos Ordinarios; 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS del Rubro: 09. Recursos Directamente Recaudados; y, 5. RECURSOS DETERMINADOS que comprende los Rubros: 07. Fondo de Compensación Municipal, 08. Impuestos Municipales y 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; de acuerdo a las cifras dadas a conocer por el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a dichas cifras, los recursos provenientes de los Rubros de Ingreso: Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones, se han calculado de la manera siguiente: **Canon Minero** de la Específica del Ingreso 1.4.1.4.1.3 se ha considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura en la suma de S/. 5'745,948; **Canon Pesquero** de la Específica: 1.4.1.4.1,6. por S/. 329,948; y, **Canon Forestal** de la Específica: 1.4.1.4.1.7. por la suma de S/. 858. En cuanto a los recursos por **Regalías Mineras** estos ascienden a la suma de S/. 774,001.

Asimismo, los recursos provenientes de la Específica del Ingreso 1.4.1.4.3.1. **Renta de Aduanas**, se han presupuestado por un monto que asciende a la suma de S/. 709,419.

Los recursos provenientes del Rubro 07. **Fondo de Compensación Municipal** se han previsto en el Presupuesto de Apertura, en la suma de S/. 8'849,288:

Con respecto al Rubro 08. **Impuestos Municipales**, que son los recursos que se esperan recaudar por concepto del Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala y el Impuesto a los Espectáculos Públicos No Deportivos, ha sido calculado sobre la base de los montos estimados a recaudarse durante el Año Fiscal 2015, de acuerdo con los montos de las metas a alcanzar y propuestos por el responsable de la Gerencia de Administración Tributaria de esta Municipalidad. El total de Ingresos por el Rubro: Impuestos Municipales, asciende a la suma de S/. 2'907,800.

Los recursos provenientes al Rubro 09. **Recursos Directamente Recaudados** se calcularon por el monto de S/. 2'859,436, en su mayoría, sobre la base de los montos del comportamiento histórico de las Específicas que conforman esta Fuente de Ingresos.

Dentro de las principales Específicas que conforman la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, se encuentran: la Tasa por Limpieza Pública, cuyo monto a captarse en el año 2015, ha sido calculado en base a los criterios de determinación del Arbitrio de Limpieza Pública, habiéndose considerado la suma de S/. 900,000.00, que constituyen los Ingresos de acuerdo con los montos de las metas a alcanzar y propuestos por el responsable orgánico de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad.

En términos generales, la estimación de los Ingresos de las Sub-Genéricas del Ingreso, que forman parte de la Fuente de Financiamiento: **Recursos Directamente Recaudados**, han sido calculados tomando como base el monto estimado a captar, en función al promedio mensual del comportamiento histórico del período Enero 2005 a Junio del año 2014, así como la aplicación de ciertos parámetros del comportamiento histórico y estadístico, debidamente analizados.

Con respecto al Rubro de la Fuente de Financiamiento: **Recursos Ordinarios**, estos ascienden a la suma de **S/. 932,874.00**, que comprende los recursos a obtenerse por las Transferencias para la ejecución del **Programa del Vaso de Leche**.

De existir recursos Financieros no utilizados al 31.DICIEMBRE.2014 - serán incorporados al Presupuesto Municipal una vez culminado el Ejercicio Presupuestal A.F. 2014, en las mismas

Fuentes de Financiamiento que los generen; por lo tanto dichos probables recursos no se incluyen en la estimación de los Ingresos del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2015.

Con una efectiva Fiscalización Tributaria, y la eficacia de la Cobranza Coactiva, a ser desarrollados por la Gerencia de Administración Tributaria, con objetivos y metas establecidas y con la implementación de acciones eficaces para la obtención de mejores resultados en las metas presupuestarias propuestas, lograremos obtener los recursos que nos permitan la correcta y oportuna disponibilidad financiera durante el Año Fiscal 2015.

En resumen, el Presupuesto de Ingresos del Año Fiscal 2015 de la Municipalidad Distrital de La Esperanza asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS y 00/100** (S/. 23'109,572); cuyas Fuentes de Financiamiento son las siguientes:

1. RECURSOS ORDINARIOS		**S/.**	**932,874.00**
• 00. Recursos Ordinarios	S/. 934,874.00		
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		**S/.**	**2'859,436.00**
• 09. Recursos Directamente Recaudados	S/. 2'859,436.00		
3. RECURSOS DETERMINADOS		**S/.**	**19'317,262.00**
• 07. Fondo de Compensación Municipal	S/. 8'849,288.00		
• 08. Impuestos Municipales	S/. 2'907,800.00		
• 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	S/. 7'560,174.00		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		**S/.**	**23'109,572.00**

5.2. PREVISIÓN DE LOS GASTOS:

La previsión de los Gastos de las principales Metas Presupuestarias de la Municipalidad, se supedita a las Normas Legales aplicables para la utilización de los Recursos Públicos administrados por los Gobiernos Locales, como el nuestro.

En la previsión de los Gastos, se ha tenido especial cuidado en que los recursos financieros que se utilizarán, nos permita financiar los gastos indispensables de operatividad y funcionamiento de la Municipalidad y de los servicios administrativos que ésta presta; así como de los compromisos asumidos que se devengan en el año 2015.

De los recursos que se obtienen por el Rubro de **Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones,** se han destinado S/. **5'650,755.00** a financiar el Gasto para Adquisición de Activos No Financieros (Sub Genérica del Gasto 2.6.2. Construcción de Edificios y Estructuras, y la Sub Genérica 2.6.8. Otros Gastos de Activos No Financieros), S/. 840,000.00 han sido destinados a financiar el Gasto en Bienes y Servicios de la Actividad: Mantenimiento Vial Local; S/. 360,000.00 se ha destinado a financiar el Gasto en Bienes y Servicios de la Actividad: Mantenimiento de Infraestructura Pública que se enmarquen dentro de los Objetivos Institucionales, al amparo de lo establecido por la Centésima Décima Primera Disposición Final de la Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, que dispone la vigencia permanente de la facultad de los Gobiernos Locales para utilizar hasta un 20% de los recursos provenientes del Canon y Sobrecanon y Regalías Mineras, para el mantenimiento de la infraestructura generada por los proyectos, y hasta un 5% para financiar la elaboración de estudios de pre-inversión.

En cuanto a los recursos provenientes del Rubro **Renta de Aduanas**, estimados en S/. 709,419; estos se han destinado a financiar el Gasto en Bienes y Servicios de las diversas Actividades que conforman el Presupuesto Institucional.

Al amparo de lo establecido por el artículo 47° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización - el total de recursos del **Fondo de Compensación Municipal**, que para el año 2015 asciende a la cantidad de S/. 8'849,288.00, serán utilizados, conforme a la distribución porcentual siguiente:

GASTO CORRIENTE • Personal y Obligaciones Sociales • Pensiones y Otras Prestaciones Sociales • Bienes y Servicios	**85.00%**	7'521,895.00
GASTO DE CAPITAL • Adquisición de Activos No Financieros	**15.00%**	1'327,393.00

A) GASTO EN PERSONAL, OBLIGACIONES SOCIALES, PENSIONES Y BIENES Y SERVICIOS:

1. En el Grupo Genérico del Gasto: **2.1. Personal y Obligaciones Sociales**, han sido programados los gastos a efectuarse para el pago del Personal de la Municipalidad, por el ejercicio efectivo del cargo o función, sobre la base de la información contenida en el Formato - Resumen del Personal y en los Cuadros Auxiliares elaborados por la Gerencia de Recursos Humanos. Asimismo, de acuerdo al Clasificador de Gastos, en esta Genérica se incluye la Sub-Genérica 2.1.1.10. Dietas, en previsión a las Dietas que perciben anualmente los 11 regidores de este Concejo Municipal, y también la Sub-Genérica 2.1.2.1. Retribuciones en Bienes y Servicios, la cual contempla la adquisición de uniforme para el personal administrativo. Todo el Grupo Genérico indicado se ha proyectado en S/. **4'966,708.00**.

2. En el Grupo Genérico del Gasto: **2.2. Pensiones y Prestaciones Sociales** se han programado los gastos a efectuarse para el pago de Pensiones a los 10 pensionistas a cargo de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, que comprende el gasto en Pensiones, Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones para dicho grupo de ex trabajadores. Asimismo este Grupo Genérico comprende los gastos por adquisición de medicamentos y otros bienes de asistencia médica y social para distribución gratuita en la población y los gastos de sepelio y luto del personal activo. Conforme al clasificador de gastos, también está incluido los recursos de financiamiento por el Rubro 00. Recursos Ordinarios, para la adquisición de los alimentos destinados a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche. Todo el Grupo Genérico se ha proyectado en **S/. 1'239,754.00**

3. En el Grupo Genérico del Gasto: **2.3. Bienes y Servicios**, se han programado los gastos a efectuarse para la adquisición de los bienes y servicios que aseguren el normal desarrollo de las Actividades programadas, en función a la información remitida por la Gerencia de Administración y Finanzas y al Plan Operativo Institucional, respectivamente.

Para el año 2015, el Gasto en Bienes y Servicios, se está programando la suma de **S/. 9'692,870.00**, y se ha distribuido de la forma siguiente:

- En la Específica del Gasto: **2.3.1.1.1. Alimentos y Bebidas,** el presupuesto asciende a la suma de S/. 29,403.00 destinados principalmente a la adquisición de agua para consumo humano, y alimentos básicos para atender el requerimiento de las Actividades que programan las diferentes Oficinas que conforman la Estructura de la Municipalidad.
- En la Específica del Gasto: **2.3.1.2.1. Vestuario, Zapatería y Accesorios, Talabartería y Materiales Textiles,** se está considerando S/. 114,183.00 en previsión a la adquisición de uniformes para el personal obrero, de servicio y de la Policía Municipal.
- En la Específica del Gasto: **2.3.1.3.1. Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines,** comprende gastos por la adquisición de elementos destinados a la combustión, carburación y

lubricación de las unidades motorizadas que prestan servicios en las diversas Actividades programadas; se ha estimado en función a lo ejecutado en el año 2014 y al requerimiento realizado por el Área de Servicios Generales; por lo que, para el presente año lo proyectamos en S/. 1'125,372.

- En la Específica del Gasto: **2.3.1.5.1. Materiales y útiles de Oficina,** se ha presupuestado en la suma de S/. 142,030.00, en previsión al gasto por concepto de adquisición de bienes y materiales de escritorio, necesarios para el desarrollo de las actividades de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, sobre la base de las necesidades de materiales expresadas por las diferentes Unidades Orgánicas en sus correspondientes "Cuadros de Necesidades".

- En la Específica del Gasto: **2.3.1.5.2. Agropecuario, ganadero y de jardinería,** se ha previsto una cantidad inicial de S/. 6,315.00 para la adquisición de materiales relacionados con la jardinería.

- En la Específica del Gasto: **2.3.1.5.3. Aseo, Limpieza y Cocina,** se ha previsto un monto de S/. 38,443.00, para la adquisición de desinfectantes, detergentes, desodorantes y otros implementos para el aseo y limpieza de los locales Municipales y la Actividad de Limpieza Pública.

- En la Específica del Gasto: **2.3.1.5.4. Electricidad, Iluminación y Electrónica,** se está considerando S/. 11,584.00 en previsión de gastos relacionados con piezas y elementos de instalaciones eléctricas y electrónica.

- En la Específica del Gasto: **2.3.1.5.99. Otros,** se está considerando S/. 5,630.00 en previsión de gastos relacionados no contemplados en la específica anterior.

- La Específica del Gasto: **2.3.1.6.1. Repuestos y Accesorios,** comprende los gastos por adquisición de accesorios y repuestos considerados como instrumental complementario principalmente de las unidades vehiculares que prestan servicios en las diferentes Actividades de la Municipalidad, para tal fin el gasto se ha proyectado en S/. 794,406.00 nuevos soles.

- En la Específica del Gasto **2.3.1.7.1. Enseres,** se está considerando S/. 24,000.00, para la adquisición de enseres y accesorios diversos de poco valor o cuantía, sobre la base de las necesidades de materiales expresadas por las diferentes Unidades Orgánicas en sus correspondientes "Cuadros de Necesidades".

- En la Específica del Gasto **2.3.1.10.1. Suministros para uso Agropecuario, Forestal y Veterinario,** se ha previsto S/. 10,135.00, para gastos para la adquisición de insecticidas, fumigantes, fungicidas, fertilizantes y similares.

- En la Específica del Gasto **2.3.1.11.1. Suministros para Mantenimiento y Reparación,** se está considerando S/. 158,136.00 en previsión a la adquisición de suministros diversos para el mantenimiento y reparación de las unidades vehiculares, maquinaria, equipos, mobiliario y similares de propiedad municipal.

- La Específica del Gasto **2.3.1.99.1. Compra de otros Bienes,** comprende los gastos por la adquisición de herramientas, productos químicos, material bibliográfico y otros bienes impresos, así como premios, distintivos y condecoraciones, para lo cual se ha estimado un monto de S/. 252,599.00.

- En la Específica del Gasto: **2.3.2.1.2. Viajes Domésticos,** se ha considerado el gasto en pasajes y gastos de transporte, así como las asignaciones que se le conceden al funcionario o servidor para atender gastos que le ocasione el desempeño de sus funciones en el interior del país. Comprende también la movilidad local, cuando el servidor público se desplaza fuera de la localidad o del centro de trabajo por Comisión de Servicio. Se han asignado recursos por la suma de S/. 41,659.00.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PpTO y Racionalización V° B°

- En la Específica del Gasto: **2.3.2.2.1. Servicios de Energía Eléctrica, Agua y Gas,** se ha presupuestado un monto de S/. 227,600.00 para el pago de los servicios de consumo de energía eléctrica, y el pago de los servicios de agua y desagüe para los locales municipales, de acuerdo a las necesidades de la Administración Municipal y a las tarifas ya establecidas por las empresas prestadoras de estos servicios.

- En la Específica del Gasto: **2.3.2.2.2. Servicios de Telefonía e Internet,** se ha presupuestado en S/. 56,400.00, para el pago de los servicios de telefonía fija y móvil, así como el servicio de Internet, de acuerdo a las necesidades de la Administración Municipal y a las tarifas ya establecidas por la Empresa TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.

- En la Específica del Gasto: **2.3.2.2.3. Servicios de Mensajería, Telecomunicaciones y Otros Afines,** se está considerando S/.9,729.00 para el pago de los servicios de Correos y de mensajería, necesarios en el desarrollo de la Actividad de Conducción y Manejo de los Registros Civiles y de Gestión Administrativa de la Municipalidad.

- La Específica del Gasto: **2.3.2.2.4. Servicio de Publicidad, Impresiones, Difusión e Imagen Institucional**, se ha proyectado en S/. 83,982.00, en previsión al gasto en pago de publicidad que se contrate, para la publicación de avisos publicitarios y de normas municipales, también, por los avisos de las Campañas de Tributación que emprenda la Gerencia de Administración Tributaria y sobre todo de las Normas Municipales que requieren de su publicación, de acuerdo a Ley, así como el gasto que se realice para la impresión, encuadernación y empastado de documentos oficiales necesarios para la prestación del servicio público.

- En la Específica del Gasto: **2.3.2.4.1. Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones,** comprende los gastos para el servicio de mantenimiento o conservación de vías de comunicación en el distrito, la cual es financiada con el Rubro 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones; asimismo comprende el gasto por servicio de mantenimiento de los activos de propiedad municipal (vehículos, equipos, maquinaria, mobiliario y similares).Se ha proyectado en S/. 875,107.00

- En la Específica del Gasto: **2.3.2.5.1. Alquileres de Muebles e Inmuebles,** se ha presupuestado en la suma de S/. 47,278.00, en previsión al gasto por concepto de alquiler de bienes muebles, maquinaria y/o equipo para el desarrollo de las Actividades: Gestión Administrativa, y de Mantenimiento Vial Local.

- En la Específica del Gasto **2.3.2.6.1. Servicios Administrativos,** se ha programado la cantidad de S/. 19,284.00 para realizar gastos por servicios legales y judiciales, así como gastos por servicios notariales que pudieran presentarse.

- En la Específica del Gasto **2.3.2.6.2. Servicios Financieros**, se ha previsto un monto de S/. 10,880.00 para la atención de gastos derivados del servicio que prestan los bancos.

- En la Específica del Gasto: **2.3.2.6.3. Seguros,** se ha presupuestado en la suma de S/. 18,850.00, en previsión al gasto por el pago del SOAT a contratarse para las unidades motorizadas de propiedad de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

- En la Específica del **Gasto: 2.3.2.7.1. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares, Desarrollados por personas jurídicas**, se está considerando un monto de S/. 59,000.00 como previsión para servicios de asesoría, así como para gastos por Contratos con personas jurídicas, prestadoras de servicios de consultorías.

- En la Específica del **Gasto: 2.3.2.7.2. Servicios de Consultorías, Asesorías y Similares, Desarrollados por personas naturales**, se está considerando un monto de S/. 32,500.00 como previsión para contratos con personas naturales para la elaboración de perfiles de proyectos de inversión pública.

- En la Específica del Gasto: **2.3.2.7.3. Servicio de Capacitación y Perfeccionamiento**, se está considerando S/. 20,000.00 en previsión a gastos por contratos con personas naturales o jurídicas prestadoras de servicios de capacitación y perfeccionamiento al personal municipal, orientado a mejorar la gestión y el servicio de nuestra Municipalidad.

- En la Específica del Gasto: **2.3.2.7.5. Practicantes, Secigristas y Similares**, se está considerando S/. 15,000.00 en previsión a gastos para propinas a practicantes, orientado a brindar apoyo y contribuir a mejorar la gestión y el servicio de nuestra Municipalidad.

- La Específica del Gasto: **2.3.2.7.10. Servicios por Atenciones y Celebraciones,** comprende los gastos por servicios prestados para realizar talleres, seminarios y similares, así como para las atenciones oficiales, celebraciones institucionales y otros eventos de la misma naturaleza. Se ha estimado en S/. 95,000.00.

- La Específica del Gasto: **2.3.2.7.11. Otros Servicios,** se ha estimado en S/.178,330 para realizar gastos por los servicios prestados por personas naturales y jurídicas para embalaje y almacenaje, así como para el traslado de cargas, bienes y materiales y demás servicios no contemplados en las Específicas anteriores.

- La Específica del Gasto: **2.3.2.8.1. Contrato Administrativo de Servicios**, se está proyectando en la suma de S/. 5'183,622, considerando Contratos Administrativo de Servicios con personas naturales en un número de 400 personas, tanto profesionales como técnicos y auxiliares, necesarios para la realización de labores, y el cumplimiento de los objetivos trazados en las diferentes Actividades programadas. Dicho monto previsto, considera el aporte que la Institución debe realizar a ESSALUD; en cumplimiento de lo dispuesto mediante Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

4. El Grupo Genérico del Gasto: **2.5. Otros Gastos**, que asciende a la suma de S/. 232,092.00, contiene los recursos para atender el gasto en la Específica 2.5.4.1.1. Impuestos, en previsión al gasto por pago del 3/1000 del Impuesto Predial, el pago de Multas a las entidades del Gobierno Nacional, así como Derechos Administrativos, y pago de sumas de dinero por sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada.

B) GASTO EN ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS:

1. En el Grupo de la Sub-Genérica: **2.6.2. Construcción de Edificios y Estructuras,** ha sido aperturado en la suma de S/. 6'293,954.00 para efectuar los gastos que demanda la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública presentados por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial para el Año Fiscal 2015. Al monto indicado debe sumarse la cantidad de S/. 322,077.00 previstos dentro de la Sub Genérica **2.6.8. Otros Gastos de Activos No Financieros**, para elaboración de de estudios de pre - inversión y pagos de Supervisión de Obras. En el Grupo de la Sub-Genérica: **2.6.3. Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros,** han sido programados los recursos para atender necesidades de Bienes de Capital (financiar equipos y/o mobiliario de oficina por reposición, requeridos por las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad), en un monto ascendente a S/. 332,117.00. Finalmente, en el Grupo de la Sub-Genérica: **2.6.6. Otros Activos Fijos,** se han previsto recursos por S/. 30,000.00 con la finalidad de atender la compra de software, lo cual hace un total a nivel de la Genérica 2.6. de S/. 6'978,148.

2. El detalle de los Proyectos considerados se encuentra contenido en los Reportes del Módulo de Formulación Presupuestaria del Sistema Integrado de Administración Financiera.

Para la ejecución del Gasto en Proyectos de Inversión Pública se han asignado recursos del Rubro de Ingreso siguiente:

- Canon, Sobrecanon y Regalías	S/.	5'650,755.00
- Foncomún	S/.	965,276.00
TOTAL INVERSIONES EN PIP	**S/.**	**6'616,031.00**

5.2.1. PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES:

Las Metas Presupuestarias en la categoría de Actividades, que se han considerado a cumplir durante el Año Fiscal 2015 para el logro de los Objetivos Institucionales definidos para el período, son:

5.2.1.1. Actividad: 5.000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:

Meta 1: Efectuar 160 acciones de desarrollo del Planeamiento de la Gestión Municipal, con un presupuesto de S/. 245,699.00; orientadas a ejecutar acciones inherentes a las funciones de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, como órgano de asesoramiento, responsable de la acción planificadora y como integrante del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

5.2.1.2. Actividad: 5.000002. CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR:

Meta 1: Efectuar 108 acciones de Gestión Municipal, a un monto de S/. 634,472.00; orientadas a ejecutar acciones gubernamentales, en sus diferentes niveles de decisión, así como al ejercicio de la Legislación y Fiscalización inherentes a las funciones del Alcalde y los 11 Regidores del Pliego, así como de la Gerencia Municipal y la Alta Dirección. .

5.2.1.3. Actividad: 5.000003. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Meta 1: Realizar 17,411 Acciones permanentes de Gestión Administrativa, a un costo global por Actividad de S/. 6'685,647.00; con la finalidad de garantizar el apoyo necesario para la Gestión Institucional en el desarrollo operativo de los programas previstos; en la dirección, supervisión, coordinación y asesoramiento técnico y jurídico, así como, gerenciando adecuadamente los recursos materiales, humanos y financieros necesarios para elevar los niveles de eficiencia y calidad de los servicios que se brindan a la Comunidad.

5.2.1.4. Actividad: 5.000004. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO:

Meta 1: Efectuar 300 acciones de asesoramiento técnico jurídico, a un monto de S/. 48,822.00; orientadas a ejecutar acciones de asesoramiento jurídico y apoyo a la Gestión Municipal, en sus diferentes niveles de decisión.

5.2.1.5. Actividad: 5.000005. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

Meta 1: Efectuar 70 capacitaciones, a un monto de S/. 20,000.00; orientadas a la preparación y perfeccionamiento de los recursos humanos en sus diferentes niveles orgánicos.

5.2.1.6. Actividad: 5.000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA:

Meta 1: Efectuar 50 acciones, a un monto de S/. 96,206.00; orientadas a realizar el control administrativo y financiero en las diferentes Áreas de la Municipalidad.

5.2.1.7. Actividad: 5.000409. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES:

Meta 1: Realizar, de manera permanente acciones de Fiscalización y Cobranza Tributária, a un costo global por Actividad de S/. 569,991; con la finalidad de potenciar la Economía Municipal, que nos permita el cumplimiento de nuestros Objetivos y alcanzar la Meta de recaudación del orden de los S/. 5'767,232

5.2.1.8. Actividad: 5.000470. APOYO COMUNAL:

Meta 1: Ejecutar 100 acciones de Apoyo a las Instituciones y a la Acción Comunal; así como, de asistencia al ciudadano, la familia y el discapacitado mediante el otorgamiento de donaciones, orientadas al mejoramiento de la calidad de vida del ciudadano, así como su entorno social; a un coto total por Actividad de S/. 193,332.00.

5.2.1.09. Actividad: 5.000578. CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES:

Meta 1: Efectuar, 500 Acciones de Registros del Estado Civil, así como registros de Nacimientos y Defunciones; con un Presupuesto de S/. 157,555.00, íntegramente financiada con recursos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados.

5.2.1.10. Actividad: 5.000631. DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE:

Meta 1: Brindar 500 Atenciones de Defensa al Niño y al Adolescente, a un costo de S/. 34,258.00; y, cuyas acciones estarán dirigidas a proporcionar el amparo y la protección de los individuos menores de edad en situación de maltrato y violencia familiar.

5.2.1.11. Actividad: 5.000936. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

Meta 1: Realizar acciones de mantenimiento de la infraestructura construida originada por los proyectos de inversión correspondientes a los Complejos Deportivos construidos y de otra infraestructura física, diferentes de la infraestructura vial; para lo que se ha considerado un monto de S/.360,000.00.

5.2.1.12. Actividad: 5.000939. MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES:

Meta 1: Desarrollar acciones de servicio permanente de Mantenimiento y Conservación de Áreas Verdes; entre los que se encuentra la Plaza Principal, con un Presupuesto de S/. 1´546,949.00 y, cuyas acciones estarán dirigidas a preservar el Medio Ambiente coadyuvando preservar y proteger la salud de la población.

5.2.1.13. Actividad: 5.000948. MANTENIMIENTO VIAL LOCAL:

Meta 1: Brindar el Servicio que garantice el mantenimiento de vías urbanas que se encuentran a cargo de la Municipalidad de La Esperanza, originados por los proyectos de infraestructura vial, con trabajos de parchado de las pistas deterioradas; con un Presupuesto de S/. 840,000.00.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PpTO Y Racionalización V° B°

5.2.1.14. Actividad: 5.000991. OBLIGACIONES PREVISIONALES:

Meta 1: Ejecutar 12 acciones para el pago de pensiones a los cesantes a cargo de la Municipalidad, por un monto de S/. 194,100.00.

5.2.1.15. Actividad: 5.001022. PLANEAMIENTO URBANO:

Meta 1: Efectuar 500 acciones de planificación urbana, zonificación, habilitación urbana, catastro y ornato de la ciudad, en los diferentes Sectores del distrito, con un presupuesto total de s/: 1'022,358.00.

5.2.1.16. Actividad: 5.001059. PROGRAMA VASO DE LECHE:

Meta 1: Atención con el Programa del Vaso de Leche, con raciones de desayunos para el Programa, por un monto de S/. 1'026,512.00; cuya finalidad es la de Brindar Asistencia Alimentaria a través de la cobertura a los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche a cargo de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, priorizando la atención a quienes presenten un estado de desnutrición o se encuentren afectados por tuberculosis. La meta contiene los recursos para el financiamiento en la adquisición de los alimentos para los beneficiarios del Programa del Vaso de Leche estimado en S/. 932,874.00; y, de parte de la Municipalidad Distrital de La Esperanza se ha asignado recursos propios, destinados a financiar el Gasto en Personal y Obligaciones Sociales y en Bienes y Servicios, necesarios para la operatividad del Programa.

5.2.1.17. Actividad: 5.001078. PROMOCIÓN DEL COMERCIO:

Meta 1: Realizar 500 Acciones de servicios del Camal Municipal "San Luis" que administra la Municipalidad, a un costo total por Actividad de S/. 206,472.00.

5.2.1.18. Actividad: 5.004326. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIALES:

Meta 1: Brindar el Servicio de recolección, transporte, descarga y disposición final de 36,500 Toneladas Métricas de residuos sólidos, durante el año 2015, a un costo total por Actividad de S/. 1'482,680.00; y, cuyas acciones están dirigidas a mantener el sistema de recolección, transporte y disposición final de residuo sólidos a nivel Distrital, supervisando y controlando la limpieza pública.

5.2.1.19. Actividad: 5.004332. SEGREGACIÓN EN LA FUENTEY RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES:

Meta 1: Realizar la actividad de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales en un 25% del total de viviendas en el Distrito, habiéndose programado para esto un monto de S/. 99,000.00 nuevos soles.

5.2.1.20. Actividad: 5.001609. ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES:

Meta 1: Brindar a la población asistencia en situaciones de emergencias y desastres a través de la entrega adecuada y oportuna de bienes de ayuda humanitaria, habiéndose programado para esto un monto de S/. 50,000.00 nuevos soles.

5.2.1.21. Actividad: 5.004156. PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO:

Meta 1: Actividad para lo cual se ha asignado un monto de S/. 979,488.00 nuevos soles

5.2.2. **PRESUPUESTO DE PROYECTOS:**

En lo que respecta a Proyectos, para el Año Fiscal 2015 se ha programado cumplir con las siguientes Metas, conforme a los resultados del Proceso del Presupuesto Participativo:

5.2.2.1. Proyecto: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL COMPELJO DEPORTIVO Y RECREATIVO EN EL LOTE 01, MZ 2 DEL AA.HH. PRIMAVERA I, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO – LA LIBERTAD (monto estimado S/. 1'331,494.00).**

5.2.2.2. Proyecto: **MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN EL LOTE 03 MZ. 53 DEL SECTOR A DE LA HUP MANUEL ARÉVALO III ETAPA DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO – LA LIBERTAD (monto estimado S/. 750,000.00).**

5.2.2.3. Proyecto: **INSTALACION DEL SERVICO DE LAS CASA DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO – LA LIBERTAD (monto estimado S/. 750,000.00)**

5.2.2.4. Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECERATIVO EN EL LT 2, MZ. C-44 DE LA HUP MANUEL AREVALO III ETAPA DEL SECTOR C DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO – LA LIBERTAD (monto estimado S/. 750,000.00).**

5.2.2.5. Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DEL SECTOR SANTA VERÓNICA, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO – LA LIBERTAD (monto estimado S/. 350,000.00).**

5.2.2.6. Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LAS MZ. 61 Y 62 DEL AA.HH. WICHANZAO, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO – LA LIBERTAD (monto estimado S/. 170,000.00).**

5.2.2.7. Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES Y PASAJES DEL SECTOR A DE LA HUP AREVALO III ETAPA, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO – LA LIBERTAD (monto estimado S/. 300,000.00).**

5.2.2.8. Proyecto: **CONTRUCCIÓN DE PISTAS EN EL AA. HH. WICHANZAO, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO – LA LIBERTAD (monto estimado S/. 320,000.00)**

5.2.2.9. Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL SECTOR JERUSALEN DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO – LA LIBERTAD (monto estimado S/. 300,000.00)**

5.2.2.10. Proyecto: **MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL SECTOR FRATERNIDAD, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO – LA LIBERTAD/II ETAPA: CONSTRUCCION DE VEREDAS (monto estimado S/. 250,000.00).**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDÍA *

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PpTO y Racionalización V° B°

5.2.2.11. Proyecto: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DEL AA.HH. MANUEL SEOANE, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO – LA LIBERTAD (monto estimado S/. 169,177.00).**

5.2.2.12. Proyecto: **INSTALACION DEL LOCAL COMUNAL PRODUCTIVO, LT. 12, MZ. 7 DEL AA.HH. WICHANZAO-NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE LA ESPERANZA –TRUJILLO-LA LIBERTAD (monto estimado S/. 400,000.00).**

5.2.2.13. Proyecto: **AMPLIACION DEL SERVICIO LOCAL COMUNAL EN LA MZ. B-24, LT. 02 DE LA HUP MANUEL AREVALO III ETAPA, DISTRITO DE LA ESPERANZA –TRUJILLO-LA LIBERTAD (monto estimado S/. 311,169.00).**

5.2.2.14. Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO DE LA PLAZA CIVICA DEL AA.HH. WICHANZAO, DISTRITO DE LA ESPERANZA –TRUJILLO-LA LIBERTAD (monto estimado S/. 164,191.00).**

5.2.2.15. Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ORNATO PUBLICO DE LA AVENIDA CAHUIDE, DISTRITO DE LA ESPERANZA – TRUJILLO-LA LIBERTAD (monto estimado S/. 150,000.00).**

5.2.2.16. Proyecto: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL ORNATO PUBLICO EN LA AV. GRAN CHIMU CAHUIDE, DISTRITO DE LA ESPERANZA –TRUJILLO-LA LIBERTAD (monto estimado S/. 150,000.00).**

Por tanto, el Presupuesto de Egresos del Año Fiscal 2014, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza asciende a la suma VEINTITRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS y 00/100 (**S/. 23'109,572**); desagregado de la manera siguiente:

TIPO DE TRANSACCION: 2. GASTOS		
• 2.1. Personal y Obligaciones Sociales	S/.	4'966,708.00
• 2.2. Pensiones y Prestaciones Sociales	S/.	1'239,754.00
• 2.3. Bienes y Servicios	S/.	9'692,870.00
• 2.5. Otros Gastos	S/.	232,092.00
• 2.6. Adquisición de Activos No Financieros	S/.	6'978,148.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	**S/.**	**23'109,572.00**

La Esperanza, diciembre de 2014.

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA: 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Distrito
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS											
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA										
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR									
			5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO								
				05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							
					014 ORDEN INTERNO						
						0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL					
							0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	00520 SECTOR	1.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS										
		3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS									
			5.004326 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES								
				17 AMBIENTE							
					055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						
						0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS					
							0107162 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	00215 MUNICIPIO	1.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
		3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS									
			5.004332 SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES								
				17 AMBIENTE							
					055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						
						0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS					
							0107168 SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	00215 MUNICIPIO	1.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES										
		3.000516 POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES									
			5.001609 ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES								
				05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD							
					016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS						
						0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES					
							0070160 ENTREGA ADECUADA Y OPORTUNA DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA POR PARTE DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES	00505 KIT ENTREGADO	30.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
	0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO										
		2.011721 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE									
			4.000041 INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE								
				18 SANEAMIENTO							
					040 SANEAMIENTO						
						0088 SANEAMIENTO URBANO					

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PpTOy Racionalización

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA ALCALDIA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA: 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Distrito
						0004587	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA	00073 METRO	4 093.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR									
		2.003114	AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS								
			4.000038	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR							
				22	EDUCACION						
					047	EDUCACION BASICA					
						0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO				
						0022600	MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	00069 M2	3 244.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
	0108	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS									
		2.001445	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS								
			4.000075	CONSTRUCCION DE VIA LOCAL							
				19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO						
					041	DESARROLLO URBANO					
						0010	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO				
						0004878	CONSTRUCCION PISTAS Y VEREDAS	00154 METRO LINEAL	5 000.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
ACCIONES CENTRALES											
	9001	ACCIONES CENTRALES									
		3.999999	SIN PRODUCTO								
			5.000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO							
				03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
					004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL					
						0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL				
						0000576	DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION	00001 ACCION	160.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR							
				03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
					006	GESTION					
						0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR				
						0001109	NORMAR Y FISCALIZAR	00001 ACCION	108.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.000003	GESTION ADMINISTRATIVA							
				03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
					006	GESTION					
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				
						0000888	GESTION ADMINISTRATIVA	00001 ACCION	17 411.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO							
				03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
					006	GESTION					
						0008	ASESORAMIENTO Y APOYO				
						0012091	FORTALECER LA GESTION MUNICIPAL	00001 ACCION	300.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA: 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Distrito
			5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS								
				03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
					006 GESTION						
						0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS					
							0024434 CAPACITACION AL PERSONAL MUNICIPAL	00227 CAPACITACION	70.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA								
				03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
					006 GESTION						
						0012 CONTROL INTERNO					
							0000537 CONTROL Y AUDITORIA	00001 ACCION	50.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)											
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS										
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION									
			6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION								
				03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA							
					006 GESTION						
						0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO					
							0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	00213 ESTUDIO DE PREINVERSION	20.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
		2.011419 MEJORAMIENTO DE LOCALES COMUNALES									
			4.000185 INSTALACION DE LOCAL COMUNAL								
				23 PROTECCION SOCIAL							
					051 ASISTENCIA SOCIAL						
						0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO					
							0005367 CULMINACION DE LOCALES COMUNALES	00069 M2	1 000.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
		2.014597 MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES									
			4.000187 CONSTRUCCION DE PARQUES								
				17 AMBIENTE							
					055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL						
						0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO					
							0004809 CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE PARQUES	00069 M2	2 136.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
		2.126230 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARIA ELENA MOYANO DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD									
			4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL								
				15 TRANSPORTE							
					036 TRANSPORTE URBANO						
						0074 VIAS URBANAS					
							0012830 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	00154 METRO LINEAL	1 500.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento P.P. y Racionalización V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA ALCALDIA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA: 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta	Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Distrito
		2.126231	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO SÍMON BOLIVAR, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD									
			4.000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	15 TRANSPORTE	036 TRANSPORTE URBANO	0074 VIAS URBANAS	0012830 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL	00154	METRO LINEAL	1 500.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
		3.999999	SIN PRODUCTO									
			5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	007 RECAUDACION	0013 RECAUDACION	0001490 FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA	00075	MILES DE NUEVOS SOLES	5 497 236.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.000470 APOYO COMUNAL	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0000145 APOYO A LA ACCION COMUNAL	00001	ACCION	100.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	012 IDENTIDAD Y CIUDADANIA	0021 REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD	0001495 EFECTUAR LOS REGISTROS DEL ESTADO CIVIL	00001	ACCION	500.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	23 PROTECCION SOCIAL	051 ASISTENCIA SOCIAL	0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO	0001497 BRINDAR DEFENSORIA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	00001	ACCION	500.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	006 GESTION	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	0001018 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA	00069	M2	5 000.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	17 AMBIENTE	055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO						

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento P.P.O.I. Racionalización V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA: 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Distrito
						0001508	MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	00069 M2	2 500.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL							
				15 TRANSPORTE							
					036 TRANSPORTE URBANO						
						0074 VIAS URBANAS					
						0001509	MANTENIMIENTO DE VIAS Y DE LA RED DE SEMAFOROS LOCAL	00069 M2	10 000.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES							
				24 PREVISION SOCIAL							
					052 PREVISION SOCIAL						
						0116 SISTEMAS DE PENSIONES					
						0001154	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	00001 ACCION	12.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.001022	PLANEAMIENTO URBANO							
				19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO							
					041 DESARROLLO URBANO						
						0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL					
						0001513	ADMINISTRAR LA CIUDAD A TRAVES DE LA PLANIFICACION URBANA (H.URBANA, ZONIFICACION, CATASTRO, ORNATO)	00001 ACCION	500.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE							
				23 PROTECCION SOCIAL							
					051 ASISTENCIA SOCIAL						
						0115 PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO					
						0001496	BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA	00101 RACION	2 109 960.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA
			5.001078	PROMOCION DEL COMERCIO							
				08 COMERCIO							
					021 COMERCIO						
						0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO					
						0007686	SERVICIO DE MERCADOS, ALMACENES, FRIGORIFICOS, CAMALES, MATADEROS Y TERMINALES PESQUEROS	00001 ACCION	500.000	130105	LA LIBERTAD,TRUJILLO,LA ESPERANZA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Planeamiento PPTO y Racionalización
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
ALCALDIA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015
ESTRUCTURA PROGRAMATICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA: 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Meta Cantidad	Ubigeo	Distrito

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PPTO Y RACIONALIZACIÓN
Econ. Victor E. Olazo Caballero
GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

DETALLE DEL GASTO

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA: 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

CG GENE.		1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	932 874	2 859 436	12 339 114	16 131 424
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		659 029	4 307 679	4 966 708
5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	932 874		306 880	1 239 754
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS		2 177 907	7 514 963	9 692 870
5. 2.5	OTROS GASTOS		22 500	209 592	232 092
6	GASTOS DE CAPITAL			6 978 148	6 978 148
6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			6 978 148	6 978 148
	TOTAL	932 874	2 859 436	19 317 262	23 109 572

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PPTO Y RACIONALIZACIÓN
Econ. Victor E. Olazo Caballero
GERENTE
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

DETALLE DEL GASTO

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA: 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

CG GENE.		00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	932 874	7 521 895	2 907 800	2 859 436	1 909 419	16 131 424
5. 2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3 754 947	552 732	659 029		4 966 708
5. 2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	932 874	194 100	62 780		50 000	1 239 754
5. 2.3	BIENES Y SERVICIOS		3 572 848	2 082 696	2 177 907	1 859 419	9 692 870
5. 2.5	OTROS GASTOS			209 592	22 500		232 092
6	GASTOS DE CAPITAL		1 327 393			5 650 755	6 978 148
6. 2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1 327 393			5 650 755	6 978 148
	TOTAL	932 874	8 849 288	2 907 800	2 859 436	7 560 174	23 109 572

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PPTO Y RACIONALIZACION
Econ. Victor E. Olazo Caballero
GERENTE
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE
Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

RESUMEN DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DEL GASTO

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

Categoria Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2015
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						7 421 401
	0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					979 488
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				979.488
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			114 800
				5 GASTOS CORRIENTES		114 800
					3 BIENES Y SERVICIOS	114 800
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			782 274
				5 GASTOS CORRIENTES		782 274
					3 BIENES Y SERVICIOS	782 274
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			82 414
				5 GASTOS CORRIENTES		82 414
					3 BIENES Y SERVICIOS	82 414
	0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS					1 581 680
		3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				1 482 680
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			1 018 680
				5 GASTOS CORRIENTES		1 018 680
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	259 130
					3 BIENES Y SERVICIOS	759 550
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			23 000
				5 GASTOS CORRIENTES		23 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	23 000
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			88 000
				5 GASTOS CORRIENTES		88 000
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	83 000
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			353 000
				5 GASTOS CORRIENTES		353 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	353 000
		3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS				99 000
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			99 000
				5 GASTOS CORRIENTES		99 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	99 000
	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES					50 000
		3.000516 POBLACION RECIBE ASISTENCIA EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				50 000
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			50 000
				5 GASTOS CORRIENTES		50 000
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	50 000
	0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO					2 500 000
		2.011721 MEJORAMIENTO DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE				2 500 000
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			2 500 000
				6 GASTOS DE CAPITAL		2 500 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 500 000
	0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					1 670 261
		2.003114 AMPLIACION DE CENTROS EDUCATIVOS				1 670 261
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			1 670 261
				6 GASTOS DE CAPITAL		1 670 261
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1 670 261
	0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS					639 972
		2.001445 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS				639 972

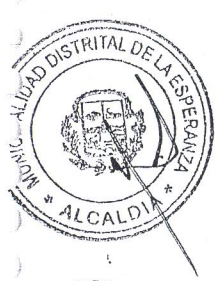

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

RESUMEN DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DEL GASTO

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

Categoria Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2015
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			639 972
				6 GASTOS DE CAPITAL		639 972
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	639 972
2 ACCIONES CENTRALES						7 730 846
	9001 ACCIONES CENTRALES					7 730 846
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				245 699
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			148 867
				5 GASTOS CORRIENTES		138 967
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	138 967
				6 GASTOS DE CAPITAL		9 900
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9 900
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			96 832
				5 GASTOS CORRIENTES		96 832
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	94 832
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				634 472
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			15 000
				5 GASTOS CORRIENTES		15 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	15 000
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			567 072
				5 GASTOS CORRIENTES		556 072
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	497 072
					3 BIENES Y SERVICIOS	59 000
				6 GASTOS DE CAPITAL		11 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11 000
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			52 400
				5 GASTOS CORRIENTES		52 400
					3 BIENES Y SERVICIOS	52 400
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				6 685 647
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			783 273
				5 GASTOS CORRIENTES		783 273
					3 BIENES Y SERVICIOS	760 773
					5 OTROS GASTOS	22 500
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			5 001 535
				5 GASTOS CORRIENTES		4 730 825
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 361 370
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 369 455
				6 GASTOS DE CAPITAL		270 710
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	270 710
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			900 839
				5 GASTOS CORRIENTES		900 839
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	95 000
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22 400
					3 BIENES Y SERVICIOS	588 212
					5 OTROS GASTOS	195 227
		5.000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				48 822
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			46 402
				5 GASTOS CORRIENTES		41 402
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41 402

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PpTO. y Racionalización V° B°

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

RESUMEN DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DEL GASTO

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

Categoria Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2015
				6 GASTOS DE CAPITAL		5 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 000
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			2 420
				5 GASTOS CORRIENTES		2 420
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 420
		5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS				20 000
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			20 000
				5 GASTOS CORRIENTES		20 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	20 000
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				96 206
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			93 546
				5 GASTOS CORRIENTES		88 546
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	72 250
					3 BIENES Y SERVICIOS	16 296
				6 GASTOS DE CAPITAL		5 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 000
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			2 660
				5 GASTOS CORRIENTES		2 660
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 660
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						7 957 325
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					7 957 325
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				322 077
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			322 077
				6 GASTOS DE CAPITAL		322 077
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	322 077
		2.011419 MEJORAMIENTO DE LOCALES COMUNALES				370 424
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			370 424
				6 GASTOS DE CAPITAL		370 424
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	370 424
		2.014597 MEJORAMIENTO DE PARQUES INFANTILES				1 065 276
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			965 276
				6 GASTOS DE CAPITAL		965 276
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	965 276
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			100 000
				6 GASTOS DE CAPITAL		100 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100 000
		2.126230 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MARIA ELENA MOYANO DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA -				27 041
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			27 041
				6 GASTOS DE CAPITAL		27 041
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27 041
		2.126231 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LAS CALLES DEL ASENTAMIENTO HUMANO SIMON BOLIVAR, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA				20 980
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			20 980
				6 GASTOS DE CAPITAL		20 980
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20 980
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				569 991
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			22 000
				6 GASTOS DE CAPITAL		22 000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PpTO. y Racionalización V° B°

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

RESUMEN DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DEL GASTO

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

Categoria Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2015
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22 000
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	547 991
					5 GASTOS CORRIENTES	547 991
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	417 751
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 500
					3 BIENES Y SERVICIOS	119 175
					5 OTROS GASTOS	8 565
		5.000470 APOYO COMUNAL				193 332
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	193 332
					5 GASTOS CORRIENTES	193 332
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39 981
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	26 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	121 551
					5 OTROS GASTOS	5 800
		5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES				157 555
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	152 905
					5 GASTOS CORRIENTES	152 905
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	90 413
					3 BIENES Y SERVICIOS	62 492
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3 500
					6 GASTOS DE CAPITAL	3 500
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 500
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1 150
					5 GASTOS CORRIENTES	1 150
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 150
		5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				34 258
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3 477
					6 GASTOS DE CAPITAL	3 477
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 477
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	30 781
					5 GASTOS CORRIENTES	30 781
					3 BIENES Y SERVICIOS	30 781
		5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA				360 000
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	360 000
					5 GASTOS CORRIENTES	360 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	360 000
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				1 546 949
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	394 653
					5 GASTOS CORRIENTES	394 653
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	233 200
					3 BIENES Y SERVICIOS	161 453
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	303 162
					5 GASTOS CORRIENTES	292 782
					3 BIENES Y SERVICIOS	292 782
					6 GASTOS DE CAPITAL	10 380
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 380
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	628 129
					5 GASTOS CORRIENTES	628 129
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2 330

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PpTO y Racionalización V° B°

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

RESUMEN DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DEL GASTO

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

Categoria Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2015
					3 BIENES Y SERVICIOS	625 799
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			221 005
				5 GASTOS CORRIENTES		221 005
					3 BIENES Y SERVICIOS	221 005
		5.000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL				840 000
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			840 000
				5 GASTOS CORRIENTES		840 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	840 000
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				194 100
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			194 100
				5 GASTOS CORRIENTES		194 100
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	194 100
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				1 022 358
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			670 927
				5 GASTOS CORRIENTES		653 927
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	643 886
					3 BIENES Y SERVICIOS	10 041
				6 GASTOS DE CAPITAL		17 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17 000
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			351 431
				5 GASTOS CORRIENTES		351 431
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 400
					3 BIENES Y SERVICIOS	350 031
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				1 026 512
			1-00 RECURSOS ORDINARIOS			932 874
				5 GASTOS CORRIENTES		932 874
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	932 874
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			93 488
				5 GASTOS CORRIENTES		93 488
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	18 658
					3 BIENES Y SERVICIOS	74 830
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			150
				6 GASTOS DE CAPITAL		150
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150
		5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				206 472
			2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			187 637
				5 GASTOS CORRIENTES		187 637
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	57 628
					3 BIENES Y SERVICIOS	130 009
			5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			4 000
				6 GASTOS DE CAPITAL		4 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 000
			5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES			11 835
				5 GASTOS CORRIENTES		11 835
					3 BIENES Y SERVICIOS	11 835
			5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES			3 000
				5 GASTOS CORRIENTES		3 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	3 000
					TOTAL	23 109 572

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PpTO y Racionalización V° B°

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

RESUMEN DE LAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENERICA DEL GASTO

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

Categoria Presupuesta	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2015

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PPTO Y RACIONALIZACIÓN
Econ Victor E. Olazo Caballero
GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2 859 436	19 317 262	22 176 698
1.1	**IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS**		**2 907 800**	**2 907 800**
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		2 900 000	2 900 000
1.1.2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		2 900 000	2 900 000
1.1.2 1.1	PREDIAL		2 500 000	2 500 000
1.1.2 1.1 1	PREDIAL		2 500 000	2 500 000
1.1.2 1.2	ALCABALA		400 000	400 000
1.1.2 1.2 1	ALCABALA		400 000	400 000
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		7 800	7 800
1.1.3 3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		7 800	7 800
1.1.3 3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		7 800	7 800
1.1.3 3.3 4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS		7 800	7 800
1.3	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**	**2 805 436**		**2 805 436**
1.3.1	VENTA DE BIENES	10 800		10 800
1.3.1 9	VENTA DE OTROS BIENES	10 800		10 800
1.3.1 9.1	VENTA DE OTROS BIENES	10 800		10 800
1.3.1 9.1 2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	10 800		10 800
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	1 248 988		1 248 988
1.3.2 1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	403 160		403 160
1.3.2 1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	247 160		247 160
1.3.2 1.1 1	REGISTRO CIVIL	94 048		94 048
1.3.2 1.1 5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	134 932		134 932
1.3.2 1.1 99	OTROS REGISTROS	18 180		18 180
1.3.2 1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	156 000		156 000
1.3.2 1.4 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	156 000		156 000
1.3.2 5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	485 500		485 500
1.3.2 5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	485 500		485 500
1.3.2 5.2 1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	430 500		430 500
1.3.2 5.2 2	INSPECCION OCULAR	55 000		55 000
1.3.2 9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	97 828		97 828
1.3.2 9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	97 828		97 828
1.3.2 9.1 4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	72 828		72 828

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Planeamiento Ppto y Racionalización
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
ALCALDIA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / ESPECIFICA	DESCRIPCION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2 9.1 6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA	25 000		25 000
1.3.2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	262 500		262 500
1.3.2 10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	262 500		262 500
1.3.2 10.1 1	FORMULARIOS	262 500		262 500
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	1 545 648		1 545 648
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES	14 508		14 508
1.3.3 5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14 508		14 508
1.3.3 5.2 2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14 508		14 508
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 531 140		1 531 140
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	1 531 140		1 531 140
1.3.3 9.2 7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES	44 748		44 748
1.3.3 9.2 15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	11 400		11 400
1.3.3 9.2 16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	28 992		28 992
1.3.3 9.2 17	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	216 000		216 000
1.3.3 9.2 23	LIMPIEZA PUBLICA	900 000		900 000
1.3.3 9.2 24	SERENAZGO	200 000		200 000
1.3.3 9.2 27	PARQUES Y JARDINES	130 000		130 000
1.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**		**16 409 462**	**16 409 462**
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16 409 462	16 409 462
1.4.1 4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		16 409 462	16 409 462
1.4.1 4.1	CANON Y SOBRECANON		6 076 754	6 076 754
1.4.1 4.1 3	CANON MINERO		5 745 948	5 745 948
1.4.1 4.1 6	CANON PESQUERO		329 948	329 948
1.4.1 4.1 7	CANON FORESTAL		858	858
1.4.1 4.2	REGALIAS		774 001	774 001
1.4.1 4.2 1	REGALIAS MINERAS		774 001	774 001
1.4.1 4.3	PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS		709 419	709 419
1.4.1 4.3 1	RENTA DE ADUANAS		709 419	709 419
1.4.1 4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		8 849 288	8 849 288
1.4.1 4.5 1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		8 849 288	8 849 288
1.5	**OTROS INGRESOS**	**54 000**		**54 000**
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	54 000		54 000
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	54 000		54 000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Gerencia de Planeamiento PdTO y Racionalización
V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
ALCALDIA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / ESPECIFICA	DESCRIPCION	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS	54 000		54 000
1.5.2 1.6 99	OTRAS MULTAS	54 000		54 000
	TOTAL :	2 859 436	19 317 262	22 176 698

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PPTO Y RACIONALIZACIÓN
Econ. Víctor E. Olazo Caballero
GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCION	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	8 849 288	2 907 800	2 859 436	7 560 174	22 176 698
1.1	**IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS**		**2 907 800**			**2 907 800**
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		2 900 000			2 900 000
1.1.2 1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		2 900 000			2 900 000
1.1.2 1.1	PREDIAL		2 500 000			2 500 000
1.1.2 1.1 1	PREDIAL		2 500 000			2 500 000
1.1.2 1.2	ALCABALA		400 000			400 000
1.1.2 1.2 1	ALCABALA		400 000			400 000
1.1.3	IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		7 800			7 800
1.1.3 3	IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		7 800			7 800
1.1.3 3.3	IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		7 800			7 800
1.1.3 3.3 4	IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS		7 800			7 800
1.3	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS**			**2 805 436**		**2 805 436**
1.3.1	VENTA DE BIENES			10 800		10 800
1.3.1 9	VENTA DE OTROS BIENES			10 800		10 800
1.3.1 9.1	VENTA DE OTROS BIENES			10 800		10 800
1.3.1 9.1 2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS			10 800		10 800
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS			1 248 988		1 248 988
1.3.2 1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			403 160		403 160
1.3.2 1.1	REGISTROS Y LICENCIAS			247 160		247 160
1.3.2 1.1 1	REGISTRO CIVIL			94 048		94 048
1.3.2 1.1 5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS			134 932		134 932
1.3.2 1.1 99	OTROS REGISTROS			18 180		18 180
1.3.2 1.4	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			156 000		156 000
1.3.2 1.4 99	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			156 000		156 000
1.3.2 5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION			485 500		485 500
1.3.2 5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION			485 500		485 500
1.3.2 5.2 1	LICENCIA DE CONSTRUCCION			430 500		430 500
1.3.2 5.2 2	INSPECCION OCULAR			55 000		55 000
1.3.2 9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			97 828		97 828
1.3.2 9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO			97 828		97 828
1.3.2 9.1 4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS			72 828		72 828

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PpTO y Racionalización V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA * ALCALDIA *

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCION	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.3.2 9.1 6	ANUNCIOS Y PROPAGANDA			25 000		25 000
1.3.2 10	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			262 500		262 500
1.3.2 10.1	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS			262 500		262 500
1.3.2 10.1 1	FORMULARIOS			262 500		262 500
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS			1 545 648		1 545 648
1.3.3 5	INGRESO POR ALQUILERES			14 508		14 508
1.3.3 5.2	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS			14 508		14 508
1.3.3 5.2 2	MAQUINARIAS Y EQUIPOS			14 508		14 508
1.3.3 9	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			1 531 140		1 531 140
1.3.3 9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS			1 531 140		1 531 140
1.3.3 9.2 7	SERVICIOS POR INSPECCIONES TECNICAS Y VERIFICACIONES			44 748		44 748
1.3.3 9.2 15	NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES			11 400		11 400
1.3.3 9.2 16	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO			28 992		28 992
1.3.3 9.2 17	SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS			216 000		216 000
1.3.3 9.2 23	LIMPIEZA PUBLICA			900 000		900 000
1.3.3 9.2 24	SERENAZGO			200 000		200 000
1.3.3 9.2 27	PARQUES Y JARDINES			130 000		130 000
1.4	**DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**	**8 849 288**			**7 560 174**	**16 409 462**
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 849 288			7 560 174	16 409 462
1.4.1 4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	8 849 288			7 560 174	16 409 462
1.4.1 4.1	CANON Y SOBRECANON				6 076 754	6 076 754
1.4.1 4.1 3	CANON MINERO				5 745 948	5 745 948
1.4.1 4.1 6	CANON PESQUERO				329 948	329 948
1.4.1 4.1 7	CANON FORESTAL				858	858
1.4.1 4.2	REGALIAS				774 001	774 001
1.4.1 4.2 1	REGALIAS MINERAS				774 001	774 001
1.4.1 4.3	PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS				709 419	709 419
1.4.1 4.3 1	RENTA DE ADUANAS				709 419	709 419
1.4.1 4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8 849 288				8 849 288
1.4.1 4.5 1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	8 849 288				8 849 288
1.5	**OTROS INGRESOS**			**54 000**		**54 000**
1.5.2	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			54 000		54 000
1.5.2 1	MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS			54 000		54 000

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA – Gerencia de Planeamiento Ppto y Racionalización – V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA – ALCALDIA

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

DETALLE DE LOS INGRESOS

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 01 TRUJILLO
DISTRITO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

TIPO TRANSACCION GENERICA SUBGENERICA ESPECIFICA	DESCRIPCION	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL
1.5.2 1.6	OTRAS MULTAS			54 000		54 000
1.5.2 1.6 99	OTRAS MULTAS			54 000		54 000
	TOTAL :	8 849 288	2 907 800	2 859 436	7 560 174	22 176 698

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PPTO Y RACIONALIZACIÓN
Econ Victor E. Olazo Caballero
GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación
y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2015

(En Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO: 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA: 01 TRUJILLO
DISTRITO: 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA (301131)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	70	2 612 900.00	102	1 983 299.00	172	4 596 199.00
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	2	97 800.00	12	380 402.00	14	478 202.00
02.PROFESIONALES	4	175 126.00	19	326 060.00	23	501 186.00
03.TECNICOS	24	990 405.00	3	106 870.00	27	1 097 275.00
04.AUXILIARES	27	951 309.00	68	1 169 967.00	95	2 121 276.00
05.OBREROS	13	398 260.00	0	0.00	13	398 260.00
II. PENSIONISTAS					10	194 100.00
TOTAL ANUAL (I + II)	70	2 612 900.00	102	1 983 299.00	182	4 790 299.00

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	400	4 779 304.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	0	0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2014(*)	Año 2015
ALCALDE	1	88 218.00	0.00	0.00
REGIDORES	11	0.00	231 660.00	231 660.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta
1_/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
Mg. José R. Martínez Ulloa
GERENTE
ELABORADO POR
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PPTO Y RACIONALIZACIÓN
Econ. Victor E. Olazo Caballero
JEFE DE PRESUPUESTO
GERENTE
Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE
TITULAR DEL PLIEGO
Sello y Firma

FICHA Nº 02 / GL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA EL AÑO FISCAL 2015

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

Objetivo 1	Promover el desarrollo humano integral, basado en valores, educación, salud, empleo, cultura e identidad distrital para mejorar la calidad de vida de la población; fomentando la seguridad integral de la población, integrando acciones cívicas de prevención, capacitación y control de la ciudadanía, para erradicar todo tipo de violencia urbana en el Distrito.
Objetivo 2	Promover una ciudad limpia, fomentando el desarrollo de actitudes favorables para el cuidado del medio ambiente, con un mayor acceso y mejoramiento del servicio de agua y desagüe, con áreas verdes y respecto al medio ambiente.
Objetivo 3	Fortalecer las Instituciones Distritales con una gestión integral de desarrollo institucional y de fomento a la Cultura Tributaria. Modernizando la Municipalidad y estableciendo mecanismos de Fortalecimiento, Capacitación en Valores y Liderazgo en las Organizaciones Sociales de Base, dentro de los principios de gobernabilidad, democracia y participación ciudadana.
Objetivo 4	Promover el desarrollo urbano planificado, ordenado y controlado de la ciudad, con formalización y registro de las propiedades, con mejores estándares de vialidad, adecuada infraestructura y equipamiento urbano, dentro de un crecimiento urbano integrado.
Objetivo 5	Promover la constitución y formalización de las Micro y Pequeñas empresas, promoviendo el desarrollo de las MYPES y fomentando la inversión privada, fortaleciendo su participación en el mercado con la finalidad de contar con actividades comerciales, industriales competitivas dentro de un crecimiento urbano integrado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO PPTO Y RACIONALIZACIÓN

Econ. Victor E. Olazo Caballero
GERENTE

Jefe de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

Titular de la Entidad

Nota : Se entiende por Escala de Prioridades a la prelación de los Objetivos Estratégicos que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la entidad.

Resolución de Alcaldía N° 0001-2015-MDE

La Esperanza, 05 de Enero de 2015.

VISTO, el Informe N° 001-2015-MDE/GPPR, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, sobre propuesta de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, para el Año Fiscal 2015; en el marco de los lineamientos para la aprobación y presentación del Presupuesto Institucional de Apertura aprobados mediante Resolución Directoral N° 024-2014-EF/50.01;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 195° de la Constitución Política del Perú, y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos Institucionales conforme a la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante la Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para dicho Año Fiscal, en el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha aprobado, mediante Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 – "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público con una perspectiva de Programación Multianual";

Que, de acuerdo con lo establecido por el inc. a) del numeral 54.1 del Artículo 54° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Gobiernos Locales, promulgan o aprueban sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 31 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia; asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 54° de la acotada Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, en caso de que el Concejo Municipal no apruebe el presupuesto dentro del plazo establecido, debe ser aprobado por el Titular del Pliego mediante la Resolución correspondiente, en un plazo que no excederá de los cinco (05) días calendario siguientes de iniciado el año fiscal;

Que, de acuerdo a una acta de fecha 31.DIC.2014 elaborada por la Oficina de Secretaría General de la MDE, se pone en conocimiento la inconcurrencia de los miembros del Concejo Municipal legalmente notificados a Sesión Extraordinaria para realizarse el día miércoles 31 de diciembre del 2014, siendo el único punto de la agenda el Informe N° 776-2014-MDE/GPPR sobre aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2015;

Que, según lo establecido por el numeral 10) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con lo señalado en el numeral 54.2 del artículo 54°, es también atribución del Alcalde aprobar el presupuesto municipal, en caso de que el Concejo Municipal no lo apruebe dentro del plazo previsto por ley; por tanto, procede que se efectúe la aprobación y promulgación del Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2015;

Que, con la aprobación del Presupuesto Institucional, se estaría aprobando

también los porcentajes de distribución de los recursos del FONCOMUN para el Año Fiscal 2015; que es como se considera a continuación:

A. Al amparo de lo establecido por el artículo 47° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización - el total de recursos del **Fondo de Compensación Municipal**, que para el año 2015, asciende a la cantidad de S/. 8'849,288.00, serán utilizados, conforme a la distribución porcentual siguiente:

GASTO CORRIENTE ○ Personal y Obligaciones Sociales ○ Pensiones y Otras Prestaciones Sociales ○ Bienes y Servicios	.....85.00%.....	7'521,895.00
GASTO DE CAPITAL ○ Adquisición de Activos No Financieros	.... 15.00%.....	1'327,393.00

De conformidad con lo establecido por la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y,

Estando conforme al Visto de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Corporación Edilicia, respectivamente;

En uso de las Atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Presupuestario: Municipalidad Distrital de La Esperanza, ascendente a VEINTITRES MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS y 00/100 (S/. 23'109,572.00); para el período comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del Año Fiscal 2015, de acuerdo a lo siguiente:

- Gastos Corrientes..... S/. 16'131,424.00
- Gastos de Capital..... S/. 6'978,148.00

TOTAL S/. 23'109,572.00

El desagregado de Gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de fuente y genérica", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, aprobado en el artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

1. RECURSOS ORDINARIOS ..... S/. 932,874.00
   - 00. Recursos Ordinarios ..... S/. 934,874.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS..... S/. 2'859,436.00
   - 09. Recursos Directamente Recaudados ..... S/. 2'859,436.00
3. RECURSOS DETERMINADOS ..... S/. 19'317,262.00

○ 07. Fondo de Compensación Municipal .....S/.		8'849,288.00
○ 08. Impuestos Municipales .....S/.		2'907,800.00
○ 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones .....S/.		7'560,174.00
TOTAL	S/.	23'109,572.00

Artículo 3°.- **APROBAR** la Estructura Funcional Programática del Presupuesto Institucional del Pliego Presupuestario: Municipalidad Distrital de La Esperanza, correspondiente al Año Fiscal 2015, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1 inciso b) de la ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

DMJ/veoc